



Personas mayores en situación de violencia de género

Análisis cuali-cuantitativo a
partir de los registros de la
Línea 144 y el Programa
Acompañar

*primero
la gente*



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

Autoridades nacionales

Presidente de la Nación
Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación
Ing. Agustín Rossi

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Prof. Ayelén Mazzina

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs
Erica Laporte

**Directora Nacional de Planificación,
Seguimiento y Gestión de la Información**
Lic. Victoria Gallo Llorente

**Dirección del Observatorio de Violencias y Desigualdades
por razones de género**
Lic. Guadalupe Rezzonico

Participaron en esta publicación:

Carla Olivieri
Cecilia Juan
Denise Slarner
Karina Moura
Micaela Bazzano
Úrsula Asta
Valeria Colombo

Índice

1. Introducción	5
2. Personas mayores: conceptos esenciales e instrumentos normativos	7
3. Las personas mayores en Argentina	9
3.1. Caracterización de la situación sociodemográfica de las personas mayores	9
3.2. La violencia de género en las personas mayores	10
4. El Programa Acompañar	12
5. Experiencias registradas a partir de las comunicaciones con la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores	18
5.1. Análisis cuantitativo	18
5.1.a. Características de las personas mayores que se comunicaron con la Línea 144 por casos de violencia de género	19
5.1.b. Distribución geográfica y nacionalidad de las personas mayores que se comunican con la Línea 144 por situaciones de violencia de género	20
5.1.c. Caracterización de las intervenciones según género y vínculo con las personas agresoras	21
5.1.d. Modalidades y tipos de violencia de género hacia personas mayores identificados en las comunicaciones a la Línea 144	22
5.1.e. Factores de riesgo identificados en las comunicaciones a la Línea 144 sobre violencia de género hacia personas adultas mayores	23
5.2. Análisis cualitativo	25
5.2.a. Impedimento de acompañante	25
5.2.b. Separación del binomio mujer u otra persona gestante - persona recién nacida	28
5.2.c. Falta de consentimiento informado	29
5.2.d. Trato deshumanizado	31
5.2.e. Otras manifestaciones de la violencia obstétrica	32
5.2.f. Situaciones de violencia de género hacia personas mayores de 85 años y más	33
5.2.g. Redes de contención	36
6. Principales hallazgos	37
7. Referencias	39



Índice de tablas y gráficos

Infografía 1: Características de las personas mayores en situación de violencia de género destinatarias del Programa Acompañar

Infografía 2: Situación de salud de las personas mayores en situación de violencia de género - Programa Acompañar

Infografía 3: Tipos de violencias de género identificadas

Infografía 4: Factores relacionados con la situación de violencia de género y nivel de riesgo general – Programa Acompañar

Gráfico 1: Total de comunicaciones por violencia de género hacia personas mayores - Período enero – diciembre 2021

Gráfico 2: Comparativo de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores respecto del total de las comunicaciones, según quién es la persona que se comunica (en porcentajes)

Gráfico 3: Distribución de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores según intervalos de edad (en porcentajes)

Tabla 1: Distribución de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores, según provincia de procedencia (en absolutos y porcentajes)

Gráfico 4: Comparativo de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores con el total de comunicaciones a la línea, según vínculo con la persona agresora (en porcentajes)

Gráfico 5: Comparativo de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores con el total de comunicaciones a la Línea 144, según tipo de violencia identificado (en porcentajes)

Gráfico 6: Comparativo de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores con el total de comunicaciones a la línea, según factor de riesgo identificado

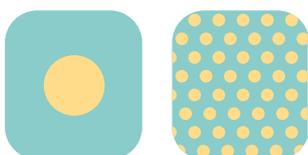
1. Introducción

En el marco del compromiso asumido en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (en adelante MMGyD), que promueve la realización de investigaciones en materia de violencias de género con enfoque de interseccionalidad, el Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género (en adelante, Observatorio) del MMGyD elaboró este informe con el objetivo de caracterizar el modo en que se manifiesta y expresa la violencia de género en personas mayores.

El relevamiento de datos se realizó a partir del análisis de los registros de las comunicaciones recibidas por la Línea 144 durante el 2021, y los datos de las personas destinatarias del Programa Acompañar tal como las registra el Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) del MMGyD.

Para analizar esta problemática es necesario recuperar el concepto de **interseccionalidad**, ya que complejiza la mirada y visibiliza las características y expresiones específicas de los distintos grupos poblacionales que se ven afectados por las relaciones desiguales de poder. La interseccionalidad es la “perspectiva que tiene en cuenta **el impacto diferencial de las violencias de género en relación con múltiples opresiones relacionadas a las particularidades o características que agravan e incrementan la situación de vulnerabilidad de las mujeres y LGBTI+**, tales como la edad, la condición socioeconómica, la condición de migración, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la pertenencia a comunidades indígenas u otras minorías, la ruralidad, la situación de privación de la libertad, entre otras” (Editorial Mingeneros, 2021, p.42).

El informe se organiza en tres partes. Primero se hace una caracterización sociodemográfica de la población de personas mayores y la incidencia de la violencia de género en este grupo según fuentes oficiales. En el segundo apartado se aborda el tema en profundidad con los datos generados a partir de las personas destinatarias del Programa Acompañar del MMGyD. Por último, a partir de la información recabada en las comunicaciones de la Línea 144, se ahonda en las características y dimensiones específicas de las violencias de género que atraviesan las personas mayores y su distinción respecto de otros grupos poblacionales.





Estrategia metodológica utilizada

La presente investigación tiene como objetivo general profundizar en las características de las violencias de género hacia mujeres y LGBTI+ mayores a partir de las comunicaciones con la Línea 144 durante el año 2021, y los registros de las personas destinatarias del Programa Acompañar del MMGyD.

Los objetivos específicos son:

- Caracterizar la situación sociodemográfica de las personas mayores que se comunican con la Línea 144.
- Describir los tipos de violencia de género hacia las personas mayores y la existencia, o no, de factores de riesgo.
- Profundizar en las formas que adquiere la violencia económica y patrimonial y simbólica en las situaciones relatadas.
- Indagar respecto del tiempo que datan las situaciones de violencia de género y los vínculos que sostienen con las personas agresoras.
- Describir las situaciones de violencia de género de personas de 85 años y más.
- Indagar en las problemáticas de salud, medicalización y redes de contención de las personas mayores en situación de violencia de género.

Para dar respuesta a estos objetivos se diseñó una estrategia de investigación cuanti-cualitativa que tomó como fuente principal de información los registros de las comunicaciones recibidas en la Línea 144. Desde la perspectiva cuantitativa, se realizó un análisis estadístico sobre la totalidad de comunicaciones realizadas por personas mayores durante el año 2021: género de la persona que se comunicó, edad, los factores de riesgo identificados y los tipos de violencias de género que atraviesan, entre otros aspectos. Esta información permitió también ajustar los criterios de selección de registros abiertos¹ para llevar adelante el análisis cualitativo. En este último caso se utilizó la técnica de análisis de discurso para profundizar en los testimonios (ingresados en el campo abierto del aplicativo de carga de las comunicaciones), reportados por las profesionales de la Línea 144.

¹ El campo abierto de "Observaciones" es el espacio donde cada operador/x registra el testimonio de la persona que se comunica e introduce la caracterización del caso en cuestión. Este espacio aporta la mirada cualitativa de la situación relatada ya que ahonda en las características propias que surgen a partir de la conversación entablada

El corte etario seleccionado es de 60 años y más, en concordancia con la normativa nacional vigente (cuya especificación se desarrollará en el apartado correspondiente), que toma como referencia la definición de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Este instrumento entiende a la persona mayor como “aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que ésta no sea superior a los 65 años”².

Si bien este informe busca profundizar en mujeres y LGBTI+, es importante resaltar que la mayoría de los relatos identificados en la Línea 144 corresponden a mujeres. LGBTI+ tienen muy poca presencia en las comunicaciones analizadas, sobre todo, entre la población de 60 años y más.

2. Personas mayores: conceptos e instrumentos normativos

En noviembre de 2022³, la Cámara de Diputadxs de la Nación convirtió en ley el otorgamiento de jerarquía constitucional, en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. El tratado tiene el propósito de “promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”.

La Convención suma al concepto de derechos el de “libertades” para referir a la noción de independencia, de las personas mayores (social, económica, cultural, entre otros) y romper con el estereotipo de “vejez única” asociado a la dependencia y la enfermedad.

En su artículo 2, la Convención aporta una serie de definiciones conceptuales que complementan el análisis desde un enfoque interseccional:

“Abandono”: la falta de acción -deliberada o no- para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral.

“Discriminación múltiple”: cualquier distinción, exclusión o restricción hacia la persona mayor fundada en dos o más factores de discriminación.

² Para más información: http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

³ Disponible en: Convención Interamericana sobre derechos de las Personas Adultas Mayores

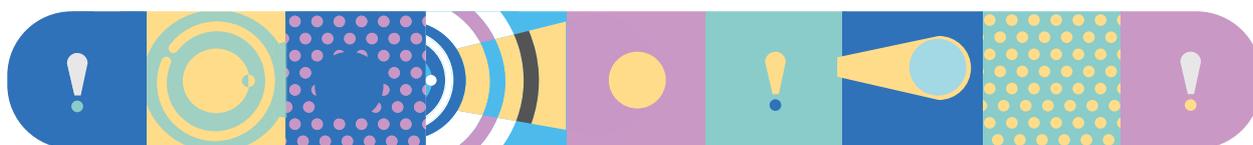


- **“Discriminación por edad en la vejez”**: cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada.
- **“Envejecimiento”**: proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio.
- **“Envejecimiento activo y saludable”**: proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones. El concepto de envejecimiento activo y saludable se aplica tanto a individuos como a grupos de población.
- **“Maltrato”**: acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral y que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza.

El artículo 9 de la Convención hace referencia al **derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia**: “La persona mayor tiene derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia, a recibir un trato digno y a ser respetada y valorada, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la cultura, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen social, nacional, étnico, indígena e identidad cultural, la posición socio-económica, discapacidad, la orientación sexual, el género, la identidad de género, su contribución económica o cualquier otra condición”.

Por su parte, la Ley N°26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, permite **focalizar en las situaciones de violencia de género específicas que atraviesan las mujeres y LGBTI+ mayores de 60 años**. Esta ley define los tipos y modalidades de violencia de género y establece sus características y especificidades.

Las mujeres y LGBTI+ mayores atraviesan a lo largo de su vida situaciones de violencia y desigualdades de género cuyas particularidades durante el proceso de envejecimiento, serán observadas en este trabajo. Esta perspectiva aporta las herramientas que se utilizan a continuación para analizar los relatos del apartado cualitativo de la Línea 144.



3. Las personas mayores en Argentina

3.1 Caracterización de la situación sociodemográfica de las personas mayores

A continuación, se presenta una caracterización de la situación económica, de salud, habitacional y de los entornos sociales de las personas mayores, a partir de la información del dossier estadístico realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)⁴ en conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad. Esta publicación permite conocer la situación de las personas de 60 años y más en nuestro país, y las diferencias que existen con relación al género en particular.

De acuerdo con los últimos datos disponibles (Censo 2010), las personas de 60 años y más representan el 14,3% de la población total. Sin embargo, esta proporción aumenta año a año, ya que Argentina se encuentra atravesando un proceso de **envejecimiento poblacional** que “se inició alrededor de 1920 y avanzó de manera sostenida desde la segunda mitad del siglo XX” (INDEC, 2021).

Si para el año 1960 el universo de personas de 60 años y más representaba el 8,9% de la población, en la proyección realizada al año 2022⁵, las personas mayores alcanzan el 16%. De ese grupo, el 9% son mujeres, mientras que el 7% son varones.

Más allá del proceso de envejecimiento poblacional general, es posible identificar el mayor peso poblacional que tienen las mujeres en el rango etario de 60 años y más.

Si bien nacen más varones que mujeres, la mayor sobrevivencia de éstas las convierte en un grupo mayoritario. La esperanza de vida de las mujeres al nacer en el período 2008-2010 era de 78,8 años, mientras que las de los varones era de 72,1 años (INDEC, Dossier Estadístico Personas de Edad, 2021, p.20).

A su vez, esta diferencia se ve reflejada en el **índice de feminidad**, es decir, el número de mujeres en un determinado año por cada 100 varones. En 2010, este índice⁶ era de

- 113 mujeres cada 100 varones, en el intervalo de 60 a 64 años,
- de 149 mujeres por cada 100 varones en el intervalo de 75 a 79 y
- 243 mujeres por cada 100 varones en personas de 85 años y más.

En cuanto a la dependencia física, la **prevalencia de la discapacidad**⁷ (relación entre la población con discapacidad y la población total) aumenta con los años y presenta diferencias por género, en especial, a partir de los 75 años.

→ En el intervalo de 60 a 74 años, esta prevalencia es de 22,4% en mujeres y 20,3% en varones; mientras que en las personas de 75 años y más es de 42,9% y 35,3%, respectivamente.

⁴ Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/dossier_personas_edad.pdf

⁵ Disponible en: [proyecciones de población para 2022](#)

⁶ Elaborado por la Dirección de Estadísticas Sectoriales a partir de datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. (INDEC, Dossier Estadístico Personas de Edad, 2021, p.8).

⁷ Elaborado por la Dirección de Estadísticas Sectoriales a partir de datos del Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad – 2018 (INDEC, Dossier Estadístico Personas de Edad, 2021, p.24).



En cuanto a la dependencia económica, si bien gran parte de las personas mayores percibe ingresos provenientes del sistema previsional (casi 9 de cada 10 personas en edad de jubilarse tienen cobertura previsional, en similar proporción para varones como para mujeres), son los varones quienes presentan las mayores **tasas de actividad**⁸.

- Casi la mitad de los varones de 60 a 74 años continúa participando en el mundo del trabajo remunerado (45,3%), mientras que las mujeres representan algo más de un quinto dentro del mismo intervalo de edad (22,1%).
- Dicha proporción se reduce sustancialmente conforme aumenta la edad de las personas: en el rango de 75 años y más, la población económicamente activa es el 10,7% para varones y el 3% para las mujeres.

Por su parte, 8 de cada 10 mujeres y 5 de cada 10 varones de 60 años y más realizan el trabajo doméstico⁹ de su hogar.

Con respecto a la vivienda, la cantidad de personas mayores que viven en hogares unipersonales es casi el triple si se tiene en cuenta la población total. Sin embargo, en el caso de las mujeres mayores esta relación aumenta considerablemente.

- Mientras que las mujeres mayores que viven en hogares unipersonales¹⁰ son el 24,4% (1 de cada 4 mujeres), en los varones el porcentaje es del 14,9%.

Por su parte, si se analiza la situación conyugal¹¹ de las personas se identifica:

- Entre los varones de 60 años y más, el 74% se encuentra en pareja (casado o unido), cifra que se reduce al 46% en las mujeres.
- Las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en situaciones de viudez, con un 35,3% contra el 10% de los varones de más de 60 años.

Por último, el aumento de la longevidad supone un incremento de la presencia relativa de personas mayores en situación de dependencia durante períodos prolongados. A mayor edad, mayor presencia relativa de personas que viven en residencias geriátricas, situación que se intensifica en las mujeres.

3.2 Violencia de género en personas mayores

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD), dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹², presentó en julio de 2022 el "Informe estadístico sobre personas mayores afectadas por situaciones de violencia doméstica"¹³, con datos correspondientes al 2021.

⁸ Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares Total Urbano. 2019 (INDEC, Dossier Estadístico Personas de Edad, 2021, p.15)

⁹ Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares Total Urbano. 2019 (INDEC, Dossier Estadístico Personas de Edad, 2021, p.18)

¹⁰ Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares Total Urbano - 2019 (INDEC, Dossier Estadístico Personas de Edad, 2021, p.10)

¹¹ Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares Total Urbano. 2019 (INDEC, Dossier Estadístico Personas de Edad, 2021, p.9)

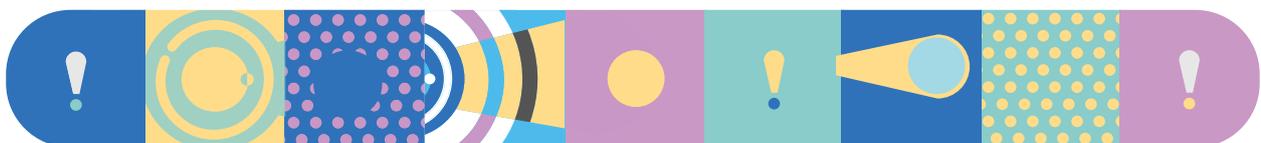
¹² La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que atraviesan situaciones de violencia doméstica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. A su vez, y en respuesta a uno de sus principales objetivos, la OVD elabora estadísticas confiables en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Informe disponible en: [Informe personas mayores - año 2021](#)

¹³ Disponible en: <https://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=6173>

Según informa la OVD, de la atención de 804 denuncias de personas mayores en la Ciudad de Buenos Aires -un 35% más de casos que en 2020-, se identificó que hubo un total de 824 personas de esa edad que atravesaron situaciones de violencia de género. A su vez, esa cantidad de personas mayores representan el 7% del total que denunciaron ante la OVD durante el año 2021 (que completan 11.579 personas).

A continuación, se presentan las características de las personas en situación de violencia de género y las denunciadas, así como las situaciones de violencia registradas:

- Entre las personas mayores, 67% tiene entre 60 y 74 años; 33% es mayor de 74 años.
- 79% son mujeres y 21% son varones. No se registraron personas mayores de otro género.
- 119 de las personas mayores afectadas tenían algún tipo de discapacidad (14%): física (69), sensorial (33), mental (18) e intelectual (5).
- Entre las personas en situación de violencia de género, el 16% tiene un nivel socioeconómico medio alto; 46% medio; 29%, medio bajo y 19% bajo.
- Entre las personas denunciadas (878), el 71% tiene entre 22 y 59 años; solo 26% es también una persona mayor (60 años y más).
- Las personas denunciadas son mayoritariamente varones (65%).
- El 89% de las personas en situación de violencia de género tiene un vínculo familiar con la denunciada: filial (53%), pareja (24%), fraternal (4%) y otro familiar (8%).
- El vínculo de tipo filial entre personas en situación de violencia de género y las denunciadas es el más usual en las denuncias de personas mayores, especialmente entre las de 75 años y más (64%).
- El vínculo de pareja con la persona agresora es más usual entre las personas de 60 a 74 años (29%) que entre las de 75 años y más (13%).
- En una misma situación pueden coexistir distintos tipos de violencia de género. La violencia psicológica afecta a casi todas las personas mayores (97%), la ambiental al 49% y la de tipo física al 46%. A ésta le siguen la violencia simbólica en un 42% y la económica y patrimonial (38%).
- 32% de las personas que atraviesan situaciones de violencia física (375) fue revisada por profesionales del Servicio Médico de la OVD (total: 119). Se constataron lesiones en el 83% de dichos casos (99).
- 56% de las personas mayores en situación de violencia de género cohabitaba con la persona denunciada al momento de la presentación. Este porcentaje es mayor entre las personas de 75 años y más (60%).
- 4 de cada 10 personas de 75 años y más se hallaban en una situación de alto o altísimo riesgo al momento de la presentación ante la OVD.





4. El Programa Acompañar

El Programa Acompañar es una de las principales políticas públicas de abordaje de las violencias de género. Creado e implementado por el MMGyD, tiene por objetivo fortalecer la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia género brindando un apoyo económico equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil por 6 meses consecutivos. Además, ofrece acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial en coordinación con los gobiernos provinciales y locales.

Un aspecto novedoso de la implementación de este programa es que la información de las personas destinatarias se ingresa en el SICVG, una herramienta creada por el MMGyD que permite sistematizar toda la información referida a la atención de personas en situación de violencia de género, entre otros aspectos, pudiendo obtener una caracterización sociodemográfica de las mujeres y LGBTI+ destinatarias del programa.

¿Qué es el SICVG?

El SICVG es la herramienta que desarrolló el MMGyD para registrar, procesar y analizar información sobre las consultas y denuncias por violencia de género que ingresan por diferentes organismos en todo el territorio nacional.

Este sistema busca mejorar la respuesta del Estado y la eficacia de las políticas públicas frente a las violencias de género mediante un sistema de gestión de la información que permite conocer en profundidad sus características y determinar el riesgo estableciendo cuáles son los contextos en los que es más probable que la violencia se incremente y ponga en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas. Con el SICVG es posible realizar un seguimiento de los casos, saber si quien realiza una denuncia accedió a intervenciones previas por parte del Estado, entre otros aspectos.

Pueden acceder y consultar el SICVG los organismos públicos (nacionales, provinciales y municipales) de todo el país que aportan información al sistema respecto de sus jurisdicciones.

Las personas mayores destinatarias del Programa Acompañar

El universo total de destinatarixs del Programa Acompañar de 60 a 64 años que ingresaron al programa entre noviembre 2020 hasta el 31 de mayo de 2022, es de 1079 personas¹⁴.

En relación con la **identidad de género**, las mujeres representan el 94,2%, y el porcentaje restante son LGBTI+ (5,8%). De este último grupo, la mayor porción de destinatarios son gays (3,3%), seguidos por varones trans (0,6%), mujeres trans (0,4%) y travestis/trans (0,4%).

En cuanto a la **nacionalidad**, la mayoría de las personas destinatarias son argentinas (62%). En menor frecuencia se identifican personas de nacionalidad paraguaya (5,7%); boliviana (3,2%); chilena (2,3%) y peruana (2,6%).

Sobre las condiciones de vida se destacan que:

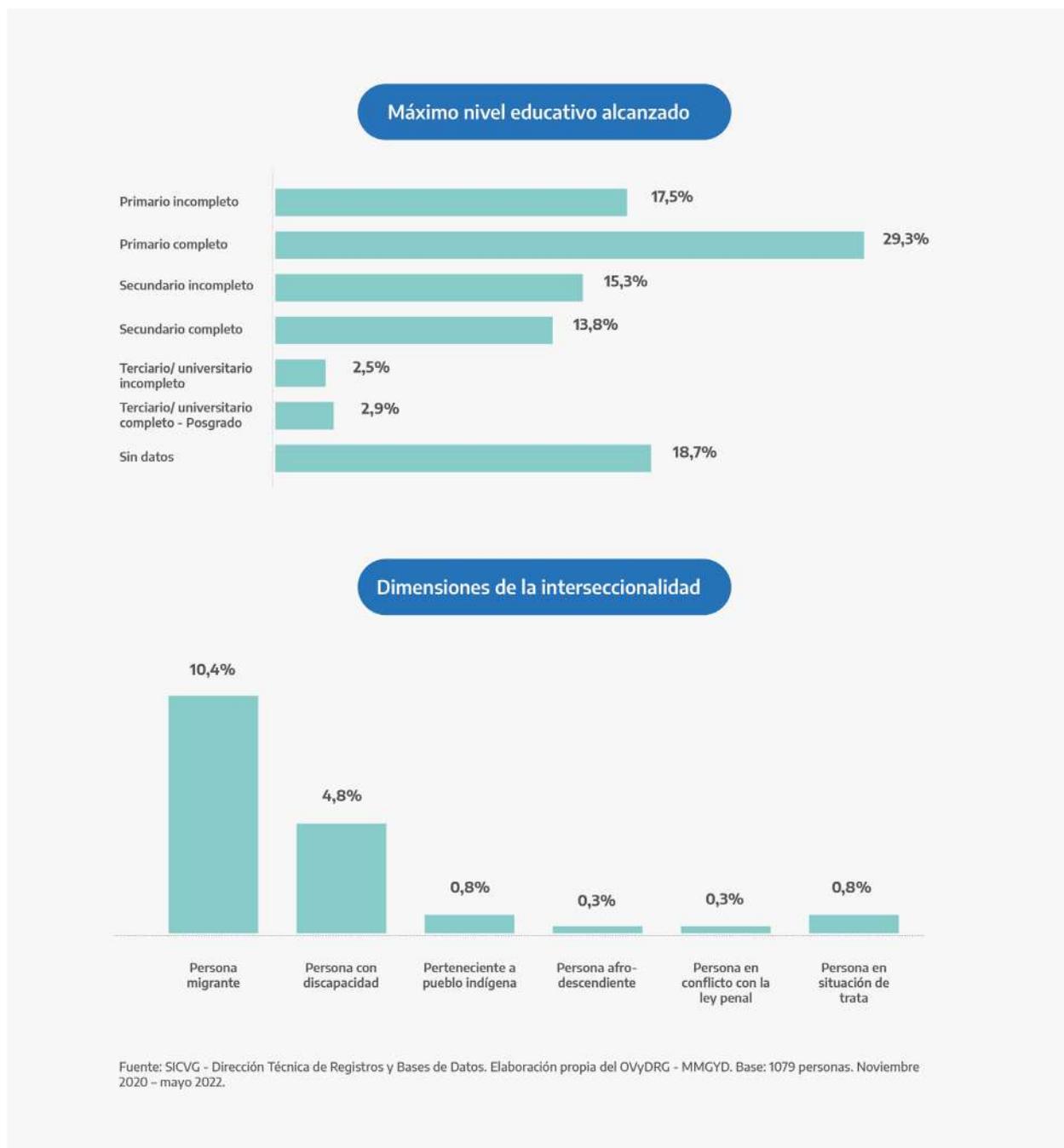
- El 18,3% realiza alguna actividad por la que percibe dinero.
- Solo 6,3% percibe un programa, prestación o asignación estatal¹⁵.
- Solo el 2,8% informa que sus ingresos son suficientes para cubrir sus gastos.
- El 46,8% realizó hasta primario completo.
- El 10,4% son migrantes.
- El 4,8% tiene alguna discapacidad.
- El 17,3% tiene otra persona mayor a su cargo.

Infografía 1: Características de las personas mayores en situación de violencia de género que perciben el programa Acompañar



¹⁴ Es importante destacar que el programa incluye a mujeres y LGBTI+ entre los 18 y 64 años, por ello, el corte etario seleccionado para el presente informe. Para más información: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_734_programa_acompanar.pdf

¹⁵ El Programa Acompañar es incompatible con jubilaciones y pensiones. Por eso no se registra el cobro de este tipo de prestaciones por parte del universo de casos. Esta variable corresponde a programas como AUH, asignación por hijx con discapacidad, entre otros.

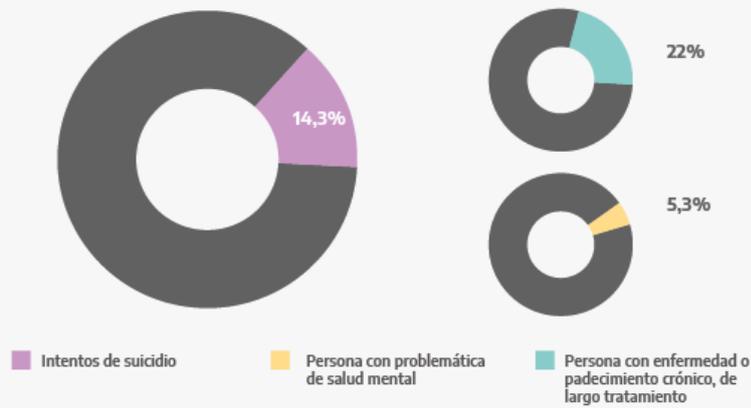


En relación con la situación de salud (presentado en la Infografía 2) es posible identificar que:

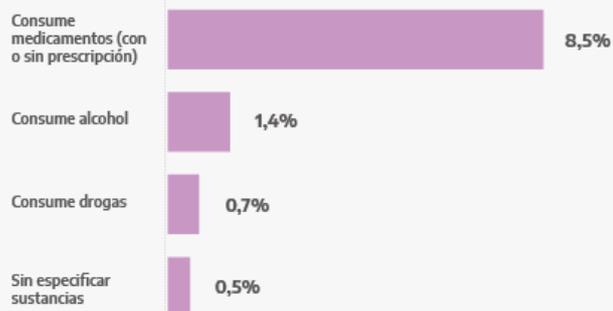
- El 14,3% tuvo intentos de suicidio.
- El 22% vive con alguna enfermedad o padecimiento crónico, de largo tratamiento.
- El 5,3% tienen problemáticas relacionadas con la salud mental.
- El 8,5% consume algún tipo de medicamento (con o sin prescripción médica).

Infografía 2: Estado de salud de las personas mayores en situación de violencia de género - Programa Acompañar

Situación de salud de las personas en situación de violencia de género - Programa Acompañar



Consumo de medicamentos y/o sustancias



Entre los estados anímicos de las personas en situación de violencia se identifican principalmente:

- Angustia (42.3%)
- Miedo (33.9%)
- Nervios (31.6%)
- Ansiedad (31.4%)

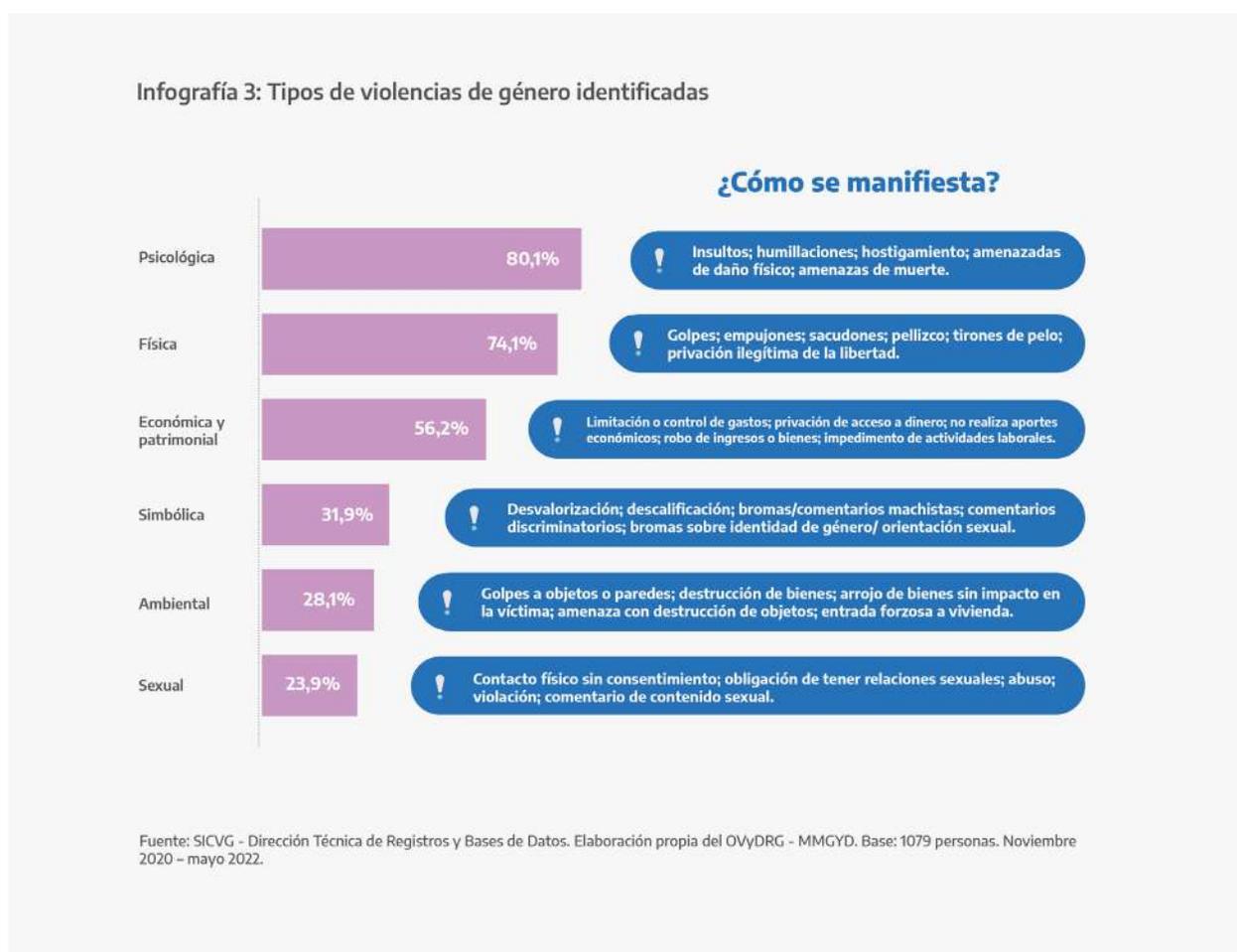
Fuente: SICVG - Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. Elaboración propia del OVyDRG - MMGYD. Base: 1079 personas. Noviembre 2020 - mayo 2022.



Vinculado a las situaciones de violencia de género que atraviesan las personas mayores que perciben el Programa Acompañar, la mayoría se corresponde con la modalidad de violencia doméstica¹⁶ (95,6%) y, en menor medida, se identifican situaciones en la modalidad de violencia institucional (2,6%) y laboral (2,5%).

En el 33% de los casos se detecta que las situaciones de violencia de género datan de más de 5 años. El 46,9% afirma que la frecuencia de la violencia es elevada (muchas veces).

En cuanto a los tipos de violencia identificados (detallados en la Infografía 3), predomina el psicológico en 8 de cada 10 casos (insultos, humillaciones, el hostigamiento, amenazas, entre otros); la violencia física en el 74,1% (golpes, empujones, sacudones, pellizcos, privación ilegítima de la libertad, entre otros); violencia económica y patrimonial con 56,2% (limitación o control de gastos, privación de acceso a dinero, negación de aportes económicos, entre otros); la violencia simbólica en el 31,9% (desvalorización, descalificación, comentarios discriminatorios/machistas, entre otros).

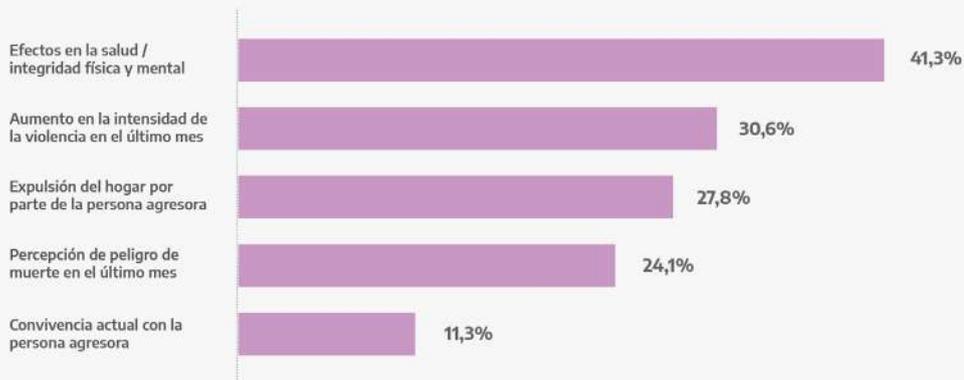


¹⁶ La variable es de respuesta múltiple por este motivo la sumatoria total es superior al 100%.

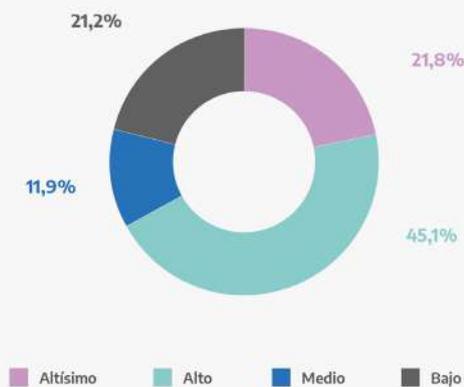
En relación con el riesgo en que se encuentran las personas de entre 60 y 64 años que forman parte del Programa Acompañar (presentado en la Infografía 4), casi 7 de cada 10 se encuentran en situación de riesgo altísimo y alto. Mientras que el 41,3% refiere que la violencia de género atravesada generó efectos en la salud/ integridad física y mental.

Infografía 4: Factores relacionados con la situación de violencia de género y nivel de riesgo general – Programa Acompañar

Factores asociados a la situación de violencia



Nivel de riesgo de la persona en situación de violencia



Fuente: SICVG - Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. Elaboración propia del OVyDRG - MMGYD. Base: 1079 personas. Noviembre 2020 – mayo 2022.



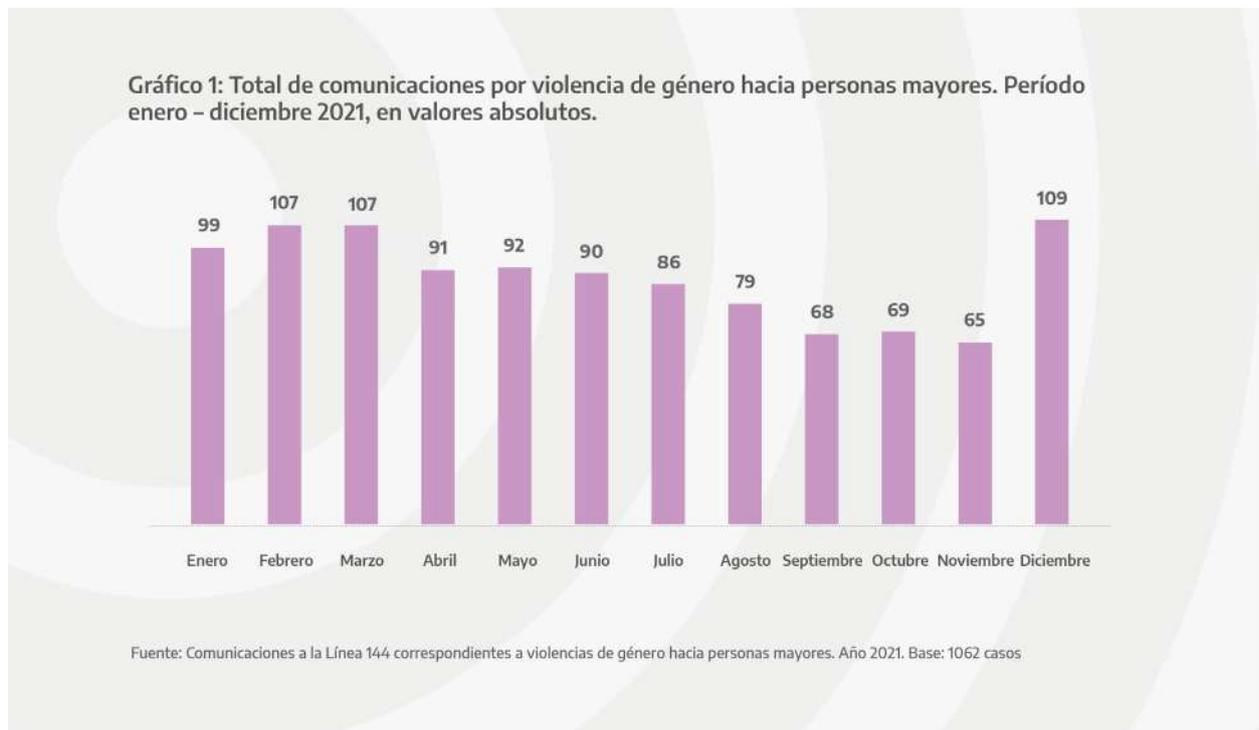
5. Experiencias registradas a partir de las comunicaciones con la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores

5.1 Análisis cuantitativo

A continuación, se presenta una caracterización de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores a partir de los datos registrados por lxs operadorxs de la Línea durante el 2021.

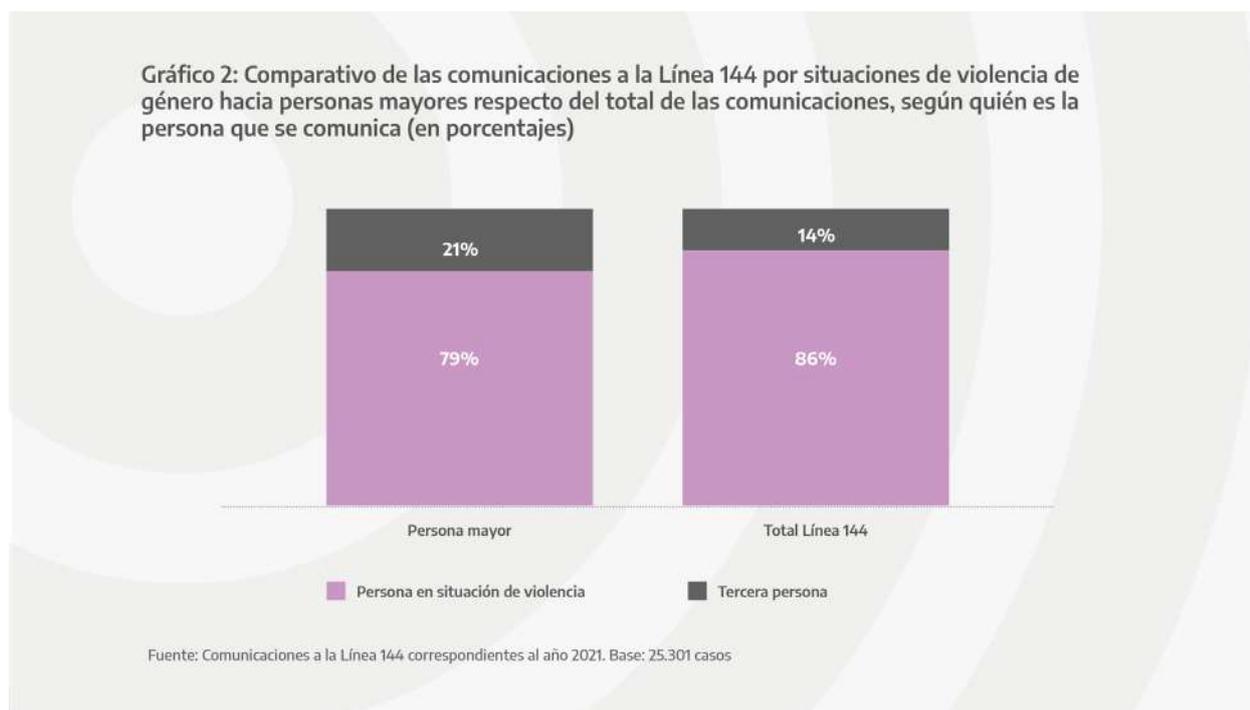
Entre enero y diciembre de 2021, del total de 25.301 comunicaciones a las que se les dio seguimiento (intervenciones), **1062 referían a situaciones de violencia de género hacia personas mayores (de 60 años y más), lo que representa el 4,2% de todas las intervenciones.**

El Gráfico 1 registra la cantidad de comunicaciones a la Línea 144 de personas mayores, según su frecuencia mensual. El mes con mayor número de comunicaciones es diciembre, seguido por el intervalo comprendido entre enero y marzo. A su vez, septiembre, octubre y noviembre son los meses en los que la cantidad de comunicaciones resulta más baja.

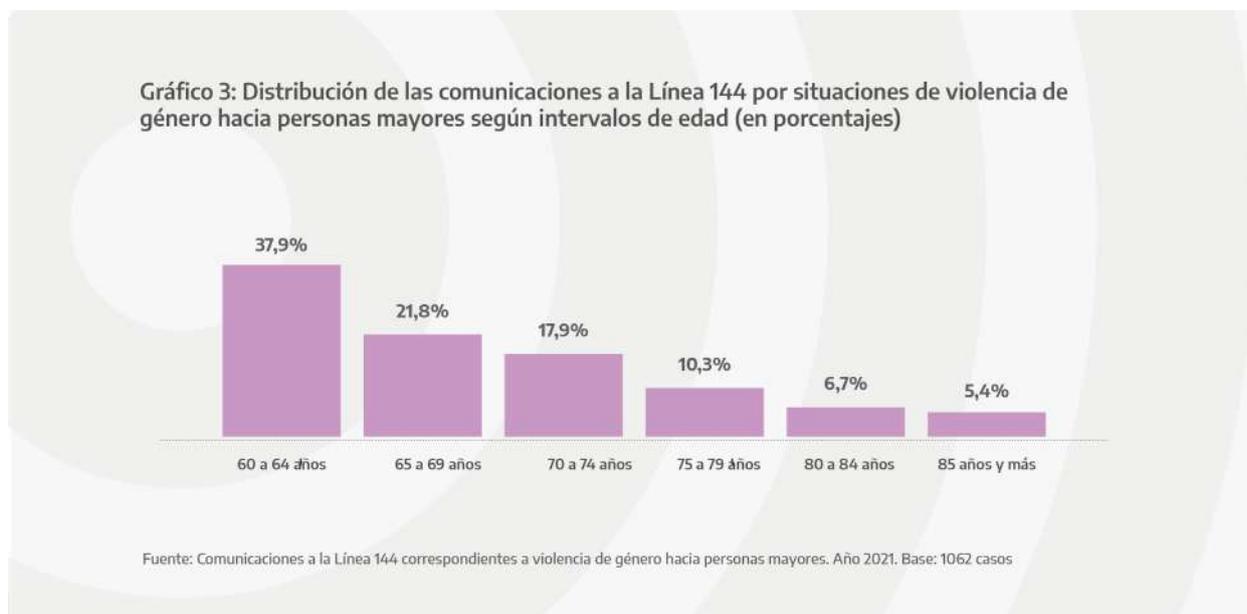


5.1.a Características de las personas mayores que se comunicaron con la Línea 144 por casos de violencia de género

En relación con las personas que se comunicaron con la línea para consultar sobre situaciones de violencia de género hacia personas mayores, en un **79% son quienes atraviesan esta situación**. En la comparación con el mismo indicador, el porcentaje es más bajo en las intervenciones totales de la Línea 144 (86% de las personas que se comunican son las personas en situación de violencia) para el año 2021.



Las personas mayores en situación de violencia de género que se comunican con la Línea 144 son casi en su totalidad mujeres (99,8%). Con respecto a la edad, es posible identificar que la frecuencia se va reduciendo conforme incrementa la edad de las personas. De esta forma, el 37,9% de las personas mayores que se comunican tienen entre 60 y 64 años, reduciéndose a 21,8% para el subgrupo de 65 a 69 años; 17,9% para las que tienen 70 a 74 años y 10,3% para aquellas que tienen de 75 a 79 años. Después de los 80 años las comunicaciones se reducen al 6,7% y 5,4% para los rangos de 80 y 84 años y 85 años y más, respectivamente.



5.1.b Distribución geográfica y nacionalidad de las personas mayores que se comunican con la Línea 144 por situaciones de violencia de género

La Tabla 1 presenta información sobre el lugar de procedencia de las comunicaciones con la Línea 144, solo para aquellos registros en los que se consignó el dato ¹⁷.

Se observa que la mayoría de las comunicaciones provienen de la provincia de Buenos Aires (61,1%) y CABA (24,1%). Le siguen Santa Fe, Córdoba y Mendoza con el 2,7%, 2,4% y 2,2% de los casos, respectivamente. El resto del país alcanza el 7,5%. No se registraron comunicaciones desde la provincia de Santa Cruz.

¹⁷ En total son 1043 casos.

Tabla 1: Distribución de las comunicaciones a la Línea 144 por situaciones de violencia de género hacia personas mayores, según provincia de procedencia (en absolutos y porcentajes)

Provincia	Cantidad	Porcentaje
Buenos Aires	637	61,1%
CABA	251	24,1%
Santa Fe	28	2,7%
Córdoba	25	2,4%
Mendoza	23	2,2%
Tucumán	19	1,8%
Salta	7	0,7%
San Luis	6	0,6%
Corrientes	6	0,6%
Entre Ríos	6	0,6%
Neuquén	5	0,5%
San Juan	4	0,4%
Chaco	4	0,4%
Jujuy	4	0,4%
Santiago del Estero	3	0,3%
La Pampa	3	0,3%
Formosa	3	0,3%
Río Negro	2	0,2%
Chubut	2	0,2%
Catamarca	2	0,2%
Misiones	2	0,2%
La Rioja	1	0,1%
Tierra del Fuego AIAS	1	0,1%
Total general	1043	100%

Fuente: Comunicaciones a la Línea 144 correspondientes a violencia por motivos de género hacia personas mayores. Año 2021. Base: 1043 casos

En relación con la nacionalidad, de las 655 comunicaciones en las que se obtuvo información, el 92,5% de las personas mayores en situación de violencia de género son argentinas. Les siguen, con una diferencia considerable, personas mayores de Paraguay (3,1%) y Uruguay (1,1%).

5.1.c Caracterización de las intervenciones según género y vínculo con las personas agresoras

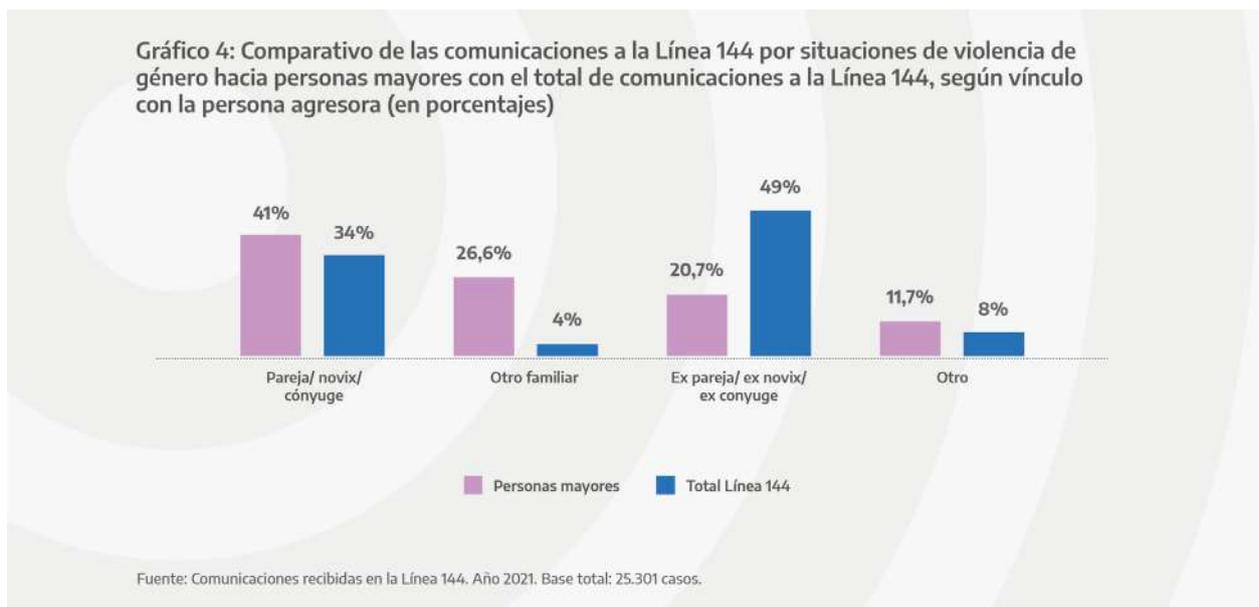
A continuación, se presentan las características de las personas agresoras con relación al género y su vínculo con la persona en situación de violencia de género. Para la variable “vínculo” se presenta un gráfico comparativo (Gráfico 4) de las intervenciones de personas mayores en situación de violencia de género respecto del total de intervenciones de la Línea 144, con el objetivo de dar cuenta de la especificidad que adquiere la violencia de género cuando se trata de este subgrupo poblacional.



En primer lugar, quienes ejercen violencia de género hacia las personas mayores son, en su mayoría, varones (92,1%).

Si se tiene en cuenta el vínculo con la persona agresora en la población de personas mayores, en primer lugar, se identifican las parejas, seguidas por “otros familiares”; las exparejas; y en último lugar, otras personas que no pertenecen al entorno familiar.

Al realizar la comparación con el total de comunicaciones a la Línea 144, se advierten diferencias en todas las categorías. Dos en particular permiten visibilizar las características que adquiere la violencia de género respecto del vínculo cuando se trata de personas mayores. Mientras que las exparejas presentan su mayor valor en el total de las intervenciones (49%), en el caso de las personas mayores se reduce al 20,7%. Lo contrario sucede con la categoría “otros familiares”, que en las personas mayores concentra el 26.6% de los casos, resultando ampliamente superior a lo que sucede para el total de comunicaciones a la Línea 144 (4%). Por último, las parejas son las principales agresoras de las personas mayores (41%), mientras que para el total alcanza un valor levemente menor: 34%.



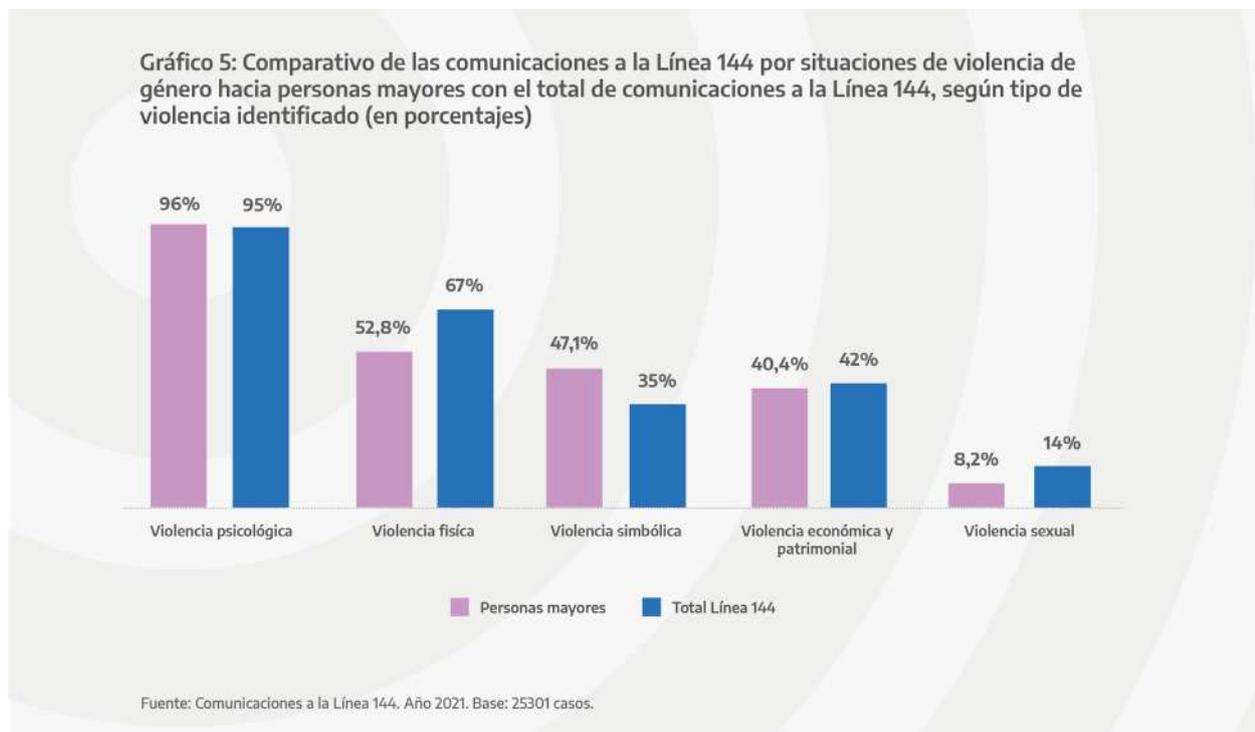
5.1.d Modalidades y tipos de violencia de género hacia personas mayores identificados en las comunicaciones a la Línea 144

Al igual que para todas las intervenciones realizadas en la Línea 144 para 2021, la principal modalidad de violencia de género que se identifica en las personas mayores es la doméstica, en la que se encuadran el 91,3% de las comunicaciones, seguidas por la violencia institucional (1,3%) y la laboral (0,8%).

Dentro de los tipos de violencia identificados se destaca la violencia psicológica (96%), que se presenta en casi la totalidad de las comunicaciones. En segundo lugar, la violencia física (52,8%),

seguida por la violencia simbólica (47,1%) y la violencia económica y patrimonial (40,4%). La violencia sexual se identifica en el 8,2% de los casos. En este punto es necesario recordar que pueden presentarse más de un tipo de violencia de género por persona que se comunica.

Si se comparan los tipos de violencia de género identificados entre las personas mayores y los tipos de violencias en todas las comunicaciones a la Línea 144 para 2021, es posible detectar algunas diferencias. En el caso de las personas mayores, la violencia simbólica resulta levemente superior a la total (47,1% y 35% respectivamente). En cambio, la violencia física, si bien es alta -está presente en el 52,8% de los casos de violencia hacia las personas mayores- es menor, en proporción, a la del total de comunicaciones, que alcanza al 67% de los casos. La violencia psicológica y económica presentan una incidencia similar en ambas poblaciones (alrededor del 95% y 40%, respectivamente). Por último, la proporción de la violencia sexual en las personas mayores es del 8,2% mientras que para el total de comunicaciones es del 14%.



5.1.e Factores de riesgo identificados en las comunicaciones a la Línea 144 sobre violencia de género hacia personas mayores

En el marco del intercambio entre lxs profesionales de la Línea 144 y las personas que se comunican, es posible identificar ciertos factores que se tipifican como de riesgo¹⁸ en la situación de violencia de género. Tal es el caso de la presencia de personas con discapacidad (que aplica tanto para la persona en situación de violencia como para otras personas que se encuentran en ese contexto); la presencia de armas y medidas de protección vigentes.

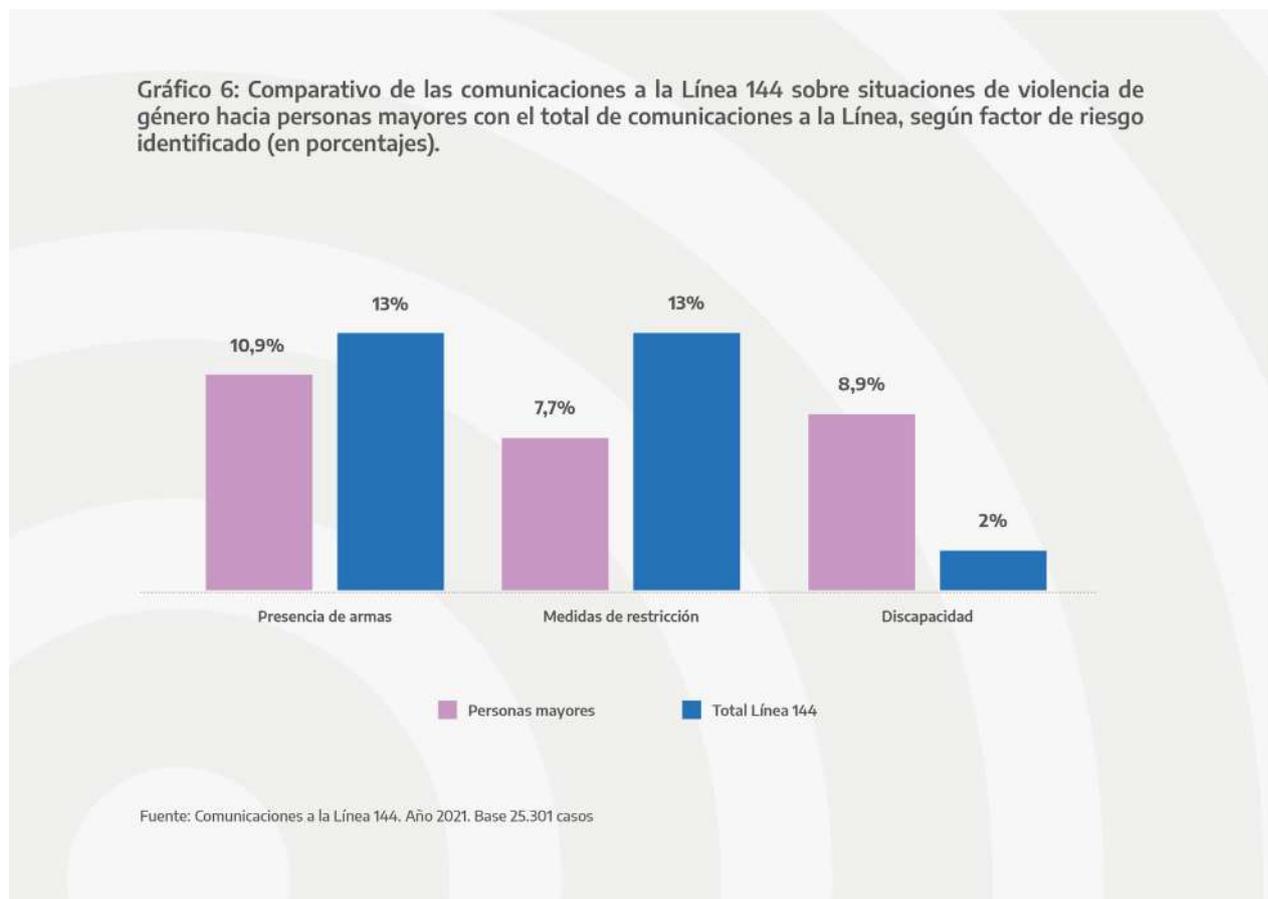
¹⁸ Para más información sobre Factores de Riesgo ingresar en: [Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género](#)



De las 1062 comunicaciones a la Línea 144 sobre violencia de género en personas mayores, en el 8,9% de los casos son **personas con discapacidad**. Si se analiza esta información según el rango etario, se evidencia que a medida que aumenta la edad se incrementa la prevalencia de la discapacidad. Entre las personas de 60 a 70 años, la presencia de discapacidad en situaciones de violencia es del 8%; mientras que en las personas entre 71 y 80 años, es del 10,2%, y en las personas mayores de 80 años, el 11,3%.

Con respecto a la **existencia de medidas de restricción**, se registraron en el 7,7% de las comunicaciones de personas de 60 años y más. Por último, en el 10,9% de los casos se utilizaron **armas** (de fuego o punzocortante).

Al comparar los factores de riesgo identificados en las comunicaciones por violencia de género hacia personas mayores con el total de las comunicaciones recibidas en la Línea 144, se observa una diferencia importante: son muchas más las personas mayores con discapacidad (8,9%) que se comunican en comparación con el total de comunicaciones (2%). Como se observa en el Gráfico 6, sucede lo contrario con los otros dos factores de riesgo presentes. En el caso de las medidas de restricción, la mayor proporción se da en el total de las comunicaciones (13%), mientras que en los casos de personas mayores es menor (7,7%).



5.2 Análisis cualitativo

En este apartado se analizan distintos aspectos relevados en los testimonios de las personas mayores que se comunican con la Línea 144 y que, al complementarse con aportes teóricos, se conformaron como dimensiones que permiten profundizar sobre la problemática. Para esto:

- Se desarrollan las características específicas que adquiere la violencia de género hacia personas mayores en la modalidad doméstica, siendo ésta la que se presenta en la mayoría de las situaciones en este grupo poblacional.
- Se recuperan relatos que dan cuenta del **período de la violencia de género**, que muchas veces, puede ser bastante prolongado.
- Se abordan los **factores de riesgo** identificados para situaciones de violencia de género en el marco de la modalidad doméstica, siendo éstos: **presencia de armas, discapacidad y medidas de restricción vigentes**.
- Se destaca en el análisis, la frecuencia de las **agresiones por parte de familiares cercanos**, principalmente hijos, siendo ésta una particularidad de la franja etaria. Tal como se mencionó, en cuanto a las frecuencias identificadas para los vínculos con los agresores, en primer lugar se encuentran las parejas, en segundo lugar, otros familiares y en tercero, las exparejas. Ésta es una particularidad para este grupo poblacional, ya que resulta diferente respecto de lo que ocurre con el total de las comunicaciones a la Línea 144, en las que la agresión por parte de familiares tiene menos incidencia.
- Se recuperan comunicaciones a la Línea 144 donde se mencionan problemas de **salud de las personas mayores** en situaciones de violencia de género. Se incorpora un apartado específico para visibilizar **cómo se expresa la violencia de género en personas de 85 años y más**. Para eso se analizan los 15 casos disponibles y se presentan relatos que permiten observar la complejidad del entramado de las violencias de género desde el enfoque interseccional.
- Se toman como eje de análisis los relatos que dan cuenta del rol fundamental que tiene la **red de contención** en las situaciones de violencia de género, especialmente en las personas mayores.

Es importante resaltar que, si bien estas dimensiones mencionadas intentan aportar al análisis de manera desagregada, existen situaciones donde se superponen, dando cuenta de la complejidad de los relatos y las múltiples violencias y desigualdades que atraviesan las personas mayores en contexto de violencia de género.

5.2.a Tipos y modalidades de violencias de género que se identifican en las comunicaciones de las personas mayores con la Línea 144

Como se mencionó, la modalidad doméstica representa el 91,3% en el que se manifiesta la violencia de género en las personas mayores que se comunicaron con la Línea 144. Por ello, la mayoría de los relatos que se desarrollan a continuación se enmarcan en dicha modalidad.



• Violencia económica y patrimonial

El tipo de violencia económico y patrimonial representa el 47,1% para este grupo poblacional. Es importante considerar que las personas mayores presentan características específicas en este aspecto por percibir jubilaciones, el acceso al trabajo remunerado en términos históricos y a la vivienda en relación con lxs hijxs agresorxs.

La violencia económica y patrimonial por motivos de género es definida por la Ley N°26.485 como: “la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo”.

En sus testimonios, las personas en situación de violencia de género manifiestan temor a perder su vivienda, o bien, son intimidadas o amenazadas para obligar compartirla o cederla. También, se observan situaciones donde las personas agresoras atentan contra la propiedad y/o contra objetos que hay dentro de la misma para intimidar a la persona en situación de violencia. Otra expresión recurrente de la violencia económica y patrimonial es mantener o solventar los gastos de la persona agresora de manera forzada. Es importante resaltar que, muchas veces, las personas mayores en situación de violencia de género perciben un ingreso previsional que puede ser retenido por lxs agresorxs.

*“Siendo las 16:36 se comunica G angustiada por su situación de violencia de larga data, solicita ser orientada. (...) G agrega que **cuando fue a firmar a una escribanía una escritura antes de casarse para la compra de su vivienda, se presentó el agresor con un arma de fuego para intimidarla y que en la escritura figuren ambos.**”*

Relato extraído de registro interno sobre caso G, 62 años - Línea 144.

*“Siendo las 10:34, se comunica M para pedir asesoramiento. Refiere que su pareja, al que conoce hace 8 años, pero está en concubinato hace dos meses, comenzó a maltratarla psicológica, física y económicamente. **Cuenta que el agresor D, hace poco le hizo comprar un auto y un freezer que se supone usaría para trabajar, ya que estaba desocupado. Cuenta que la mitad de su casa la cedió en alquiler a la familia de él, quienes trabajarían junto a D. Cuenta que D la maltrató con empujones e insultos y la amenazó con quitarle la casa. Quiere saber qué puede hacer ya que se siente avergonzada y culpable por todo lo que le está pasando. Agrega que hace poco también se enteró que él tiene antecedentes de violencia de género contra otra mujer.**”*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 60 años - Línea 144.

*“Siendo las 15:52 establece comunicación con la línea A, refiere que su marido ejerce todo tipo de violencia. Hoy la cacheteó, agarró del cuello y **amenaza con romper la casa**. Manifiesta que hace 8 años están juntos, hace 4 que se casaron y hace tres años que comenzó a violentarla. **Expresa que hoy tuvo que guardar el televisor en el auto para evitar que lo rompa, refiere que el agresor no aporta para la convivencia**. El motivo de su llamado es hacer una denuncia”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso A, 60 años - Línea 144.

*“Siendo las 22:34 se comunica M, expresando que está casada hace 42 años y todos sus hijos son mayores de edad. **Refiere que el agresor ejerce violencia por motivos de género desde que iniciaron la convivencia con descalificaciones, golpes, exigencias de dinero y rotura de la propiedad**. Solicita asesoramiento”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 60 años- Línea 144.

• **Violencia simbólica**

Otro de los tipos de violencias de género que se identifica en los relatos es la violencia simbólica. La Ley N°26.485 la caracteriza como aquella que **“a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”**.

Los testimonios que se citan a continuación dan cuenta de que la violencia simbólica está asociada a las desigualdades vinculadas a la edad y o discapacidades que las personas que se comunican pueden presentar. En respuesta, las mujeres y LGBTI+ se sienten avergonzadas y humilladas.

*“Refiere que tras cada desacuerdo **la insulta con humillaciones, sacándole en cara la edad que ella tiene y la diferencia entre ambos**. Esta situación la avergüenza mucho y le impide poder contar esta situación a sus hijos ya que teme que la juzguen como culpable por lo que le pasa”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso G, 62 años - Línea 144.

*“Se comunica con la Línea P quien refiere sentirse angustiada por recibir agresiones por parte su hijo, quien constantemente se dirige a ella con malos tratos e insultos. **La hostiga haciendo referencia a la enfermedad que padece P, a su edad y a las dificultades para desplazarse que tiene**”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso P, 82 años - Línea 144.



5.2.b Recurrencia de la violencia de género

En la mayoría de los relatos, las personas mayores manifiestan haber atravesado situaciones de **violencia de género ejercidas por sus parejas durante décadas**. Cabe destacar que las dificultades que señalan las mujeres y LGBTI+ tienen que ver con la sensación de vergüenza, la falta de apoyo de familiares, o bien, el hecho de depender económicamente de las personas agresoras. Esto es visible en los ejemplos que se detallan a continuación:

*“Siendo las 13:28 se comunica la señora N solicitando asesoramiento. **La señora comenta que se encuentra en pareja con el señor H, desde hace 35 años y agrega que el señor ejerce violencia física y psicológica desde los inicios de la relación. El agresor consume alcohol y en tiempos anteriores también consumía drogas. N relata que ha hecho una denuncia hace 20 días en la comisaría de la mujer y refiere que le han indicado allí que debía presentarse a la fiscalía para continuar con el proceso judicial, pero la señora refiere no haberse presentado**”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso N, 74 años - Línea 144.

*“Siendo las 15:40 se comunica L, **refiere que la pareja ejerce violencia desde que comenzaron la relación (más de 40 años). En el embarazo de su primera hija el sujeto la golpeó y le fisuró 2 costillas. La violencia aún continúa, sus hijas le piden que no se separe del sujeto, pero L quiere irse de la casa, ya no quiere continuar viviendo de esta manera. Solicita información sobre si puede retirarse de su casa sin inconvenientes, quiere retirar algunas pertenencias con el acompañamiento de un móvil policial**”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso L, 62 - Línea 144.

*“Siendo las 18 se comunica con la línea E solicitando asesoramiento para realizar la denuncia por violencia de género. **Refiere situaciones de violencia psicológica, económica y sexual por parte de su pareja desde hace más de 30 años. E, muy angustiada, manifiesta vergüenza por lo que está ocurriendo y por ese motivo nunca lo conversó con nadie**”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso E, 60 - Línea 144.

*“Siendo las 15:15 se comunica G solicitando asesoramiento. Refiere que **su pareja la agrede física, sexual y psicológicamente a lo largo de los 40 años de relación. Relata que en el último episodio de violencia, el agresor la amenazó con un arma cortopunzante. Indica que cuenta con el apoyo de su hija para separarse y que la vivienda en la que conviven es de su propiedad. Señala que no cuenta con ningún ingreso económico, dependiendo del agresor para acceder a servicios básicos**”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso G, 60 - Línea 144.

5.2.c Factores de riesgo

A continuación, se recuperan relatos que evidencian factores de riesgo que, en el marco de la violencia doméstica, complejizan y agravan las situaciones de violencia de género de las personas mayores.

- **Presencia de armas**

En relación con la presencia de armas como factor de riesgo se considera importante resaltar que aparecen como un agravante de la situación de violencia de género y una manera de amenazar a las personas mayores.

*“Siendo la 1:27 se comunica M, muy angustiada, comenta que es agredida por su pareja e hijos. Los agresores atraviesan consumo problemático de alcohol y sustancias, **utilizan cuchillos para amenazarla**. Refiere que sufre violencia física, económica y psicológica desde hace muchos años, que denunció a su pareja, pero nada cambió”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 60 - Línea 144.

*“Siendo las 22:55 se comunica con la línea N, hija de M, refiriendo que se encuentran en situación de violencia por motivos de género por parte de su padrastro C. Expresa que su mamá estuvo 25 años en pareja con el agresor y este ejerció violencia psicológica, física, económica hacia ellas. N relata que le efectuaron denuncias por violencia de género, lesiones y amenazas y le realizaron más de 15 denuncias por incumplimiento. Agrega que no solo ellas lo denunciaron sino también la cuñada de C y el profesional tratante de su hermano, quien se encuentra internado por adicciones. **Nos relata que el agresor cuenta con dos armas de fuego**. Solicita asesoramiento”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 62 - Línea 144.

- **Discapacidad**

La discapacidad en una persona que se encuentra en situación de violencia de género es un factor que puede generar dependencia o una necesidad específica de cuidado o apoyos. Dicho rol suele ser ejercido, según indican los relatos que se presentan a continuación, por la persona agresora. Además, en ocasiones, la reducción de la movilidad genera un impedimento al momento de pedir ayuda.

*“Siendo las 18:36 se comunica T quien solicita asesoramiento ante la violencia que ejerce su hijo. Al ser consultada refiere que el agresor se acaba de retirar del domicilio. **Expresa que está en silla de ruedas y que es adulta mayor**. Al tomar datos mínimos, refiere que se encuentra fuera de*



riesgo, pero su hijo ha regresado a la casa. Se acuerda que llamará al 911 ante emergencias y reiterará la comunicación a la Línea 144 cuando el agresor no esté en la casa”.

Relato extraído de registro interno sobre caso T, 72 - Línea 144.

*“Siendo las 21:16 se comunica P, refiriendo diferentes escenas de violencias vividas a lo largo de los años de convivencia. Realizó denuncia por violencia por motivos de género. **En la actualidad P está en sillas de ruedas, sin atención más que la que recibe del agresor.** Sufre violencia económica, ya que le exige pago de alimentos para las dos casas. Ha sufrido violencia sexual. Logró hacer su casa en la parte de adelante y le dejó la casa al agresor en la parte de atrás. Manifiesta que el agresor tiene consumo problemático con el alcohol. Solicita asesoramiento”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso P, 77 años - Línea 144.

*“(…) Cada vez que la Sra. retoma la relación deja de tener contacto frecuente con sus hijas, incluso las llamadas las atiende en altavoz. C no tiene intenciones de realizar una denuncia, **presenta una discapacidad física en sus piernas** y se niega a que el agresor se vaya de su casa. Solicita asesoramiento.”*

Relato extraído de registro interno sobre caso C, 83 años - Línea 144.

*“Siendo las 17:37 se comunica S, quien refiere que su exmarido, de quien se separó hace 11 años y con quien estuvo 43 años, ejerce violencia económica y psicológica. S hace tiempo que viene solicitando la división de bienes y la escrituración de un departamento que le corresponde. Agrega que el agresor le habría robado dinero como también se habría quedado con bienes que le corresponden a ella. La consultante tiene abogado y ha denunciado al agresor en la Comisaría de las Mujeres. **Explica que es bipolar y que toma medicación y que es paciente oncológica.** Manifiesta que su hija y yerno también la estarían amenazando”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso S, 72 años - Línea 144.

• **Medidas de protección vigentes**

A partir de la realización de una denuncia por violencia de género se pueden otorgar diferentes medidas de protección a las personas que se encuentren en situación de violencia de género (dependiendo del caso, restricción de acercamiento, exclusión del hogar, botón antipánico). Estas operan como herramientas de cuidado, pero muchas veces son incumplidas por los agresores, lo que evidencia su intención de continuar con las situaciones de violencia. Esto puede significar que la violencia esté escalando, agravando el riesgo para las mujeres y LGBTI+.

*“(…) Actualmente C ejerce violencia psicológica (amenazas) y a pesar de las reiteradas denuncias por incumplimiento, N señala que no recibe respuestas de la fiscalía interviniente. N **informa que cuenta con botón anti-***

pánico y restricción de acercamiento. Por otro lado, refiere que el agresor vive a dos cuadras de su domicilio”.

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 62 años - Línea 144.

“Siendo las 21:56 se contacta F. quien comenta que, luego de denunciar a su hijo en la Comisaría de las mujeres, **obtuvo medidas de protección (prohibición de acercamiento), pero éste las incumple constantemente ingresando a su vivienda sin su consentimiento.** No puede precisar el juzgado que trabaja en la causa. Refiere que la policía no responde adecuadamente cuando solicita intervención. Por su relato, puede apreciarse que el agresor tendría alguna discapacidad (asistió a escuela especial). F manifiesta que fue evaluado por un psiquiatra y solamente le indicaron que debía ir al psicólogo. Solicita asesoramiento”.

Relato extraído de registro interno sobre caso F, 61 años - Línea 144.

“Siendo las 19:53 se comunica con la Línea S. Se muestra nerviosa y atemorizada. Expresa que sufre violencia psicológica, física y económica de parte de su expareja. **Informa que tiene una restricción perimetral vigente y que recibe amenazas por mensaje de parte del agresor.** Expresa contar con el acompañamiento de una amiga y su familia. Solicita asesoramiento”.

Relato extraído de registro interno sobre caso S, 65 años - Línea 144.

5.2.d Violencia ejercida por familiares: hijxs agresorxs

En el apartado cuantitativo se observó que, en el vínculo con la persona agresora, la variable **“otrx familiar”** (es decir, que no es pareja ni expareja) **que ejerce violencia representa el 26% de los casos en las personas mayores.** Este porcentaje resulta más elevado si se lo compara con el total de comunicaciones de la Línea 144, donde alcanza al 4%.

En términos cualitativos, se analizaron los registros y se encontraron varios relatos de hijxs que ejercen violencia de género, lo cual potencia el riesgo teniendo en cuenta que muchas veces son convivientes y están a cargo del cuidado. Nuevamente aquí se observa que prevalece la violencia económica y patrimonial. En ocasiones, son los hijxs quienes, bajo coerción, exigen dinero o acceso a la vivienda, además de ejercer violencia física y psicológica. Por otro lado, la relación filial puede actuar como un impedimento para realizar una denuncia en caso de que quiera hacerla.

A continuación, se reúnen algunos registros que aportan información en relación con lo mencionado:

“Se comunicó M quien padece Disritmia cerebral (casi durante toda su vida padeció ese cuadro), y hace 3 años le diagnosticaron Esclerosis Múltiple. Refiere en el momento del llamado que su hijo **J de 49 años, la**



violenta tomándola del cuello y golpeándola fuertemente e insultándola (alega que es de larga data)”.

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 75 años - Línea 144.

“(…) Refiere que actualmente el agresor (expareja) vive allí con sus padres, y G con su hijx en otra localidad. Refiere que en el día de ayer denunció a su hijx porque reproduce la misma violencia psicológica de su progenitor. (...) se siente muy deprimida y con mucho temor a salir de su vivienda, agrega que el agresor (hijo) la amenazó con incendiar su vivienda si no le da dinero cuando se lo pide. G manifiesta que desea denunciar a su hijx, solicita asesoramiento”.

Relato extraído de registro interno sobre caso G, 62 años - Línea 144.

*“Se comunica S, quien refiere que su vecina G, adulta mayor, **está siendo golpeada por su hijo**. Durante la conversación con S se acerca G a su casa pidiéndole ayuda, por lo que se conversa con ella. G expresa que **antes vivía sola, pero hace unos años se mudó con ella su hijo, quien la violenta física, psicológica y económicamente**. G expresa que no quiere denunciar y que su hijo le dice que no se va a retirar del domicilio porque a él le corresponde quedarse allí”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso G, 81 - Línea 144.

*“Respecto a uno de sus hijos, el cual vive con ellos, expresa que tiene una **tobillera porque fue denunciado por violencia de género por su pareja**. Tras ser consultada expresa que tiene una hija que vive a pocas cuadras, la cual trabaja en el juzgado de familia, quien le aconseja tener paciencia ante la situación que atraviesa. Ella es jubilada y hace algunos trabajos informales, pero los agresores le sacan el dinero. Solicita asesoramiento. Acordamos cortar la llamada porque ingresó su pareja al lugar donde estaba M”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 60 - Línea 144.

5.2.e Problemáticas de salud, medicalización y violencias de género

El estado de salud es un aspecto muy importante al analizar la situación de las personas mayores. Las dificultades en el campo de la salud de las personas mayores impactan en su autonomía, es decir, “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2014).

En relación con el género, la autonomía se ha definido como “el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros” (CEPAL, 2014).

En los relatos presentados a continuación se observa el modo en que el deterioro de la salud, muchas veces producto de las situaciones de violencia atravesadas durante períodos prolonga-

dos de tiempo genera una disminución en la autonomía de las personas mayores y la necesidad de acompañamiento y cuidado. Esto podría operar como un impedimento para solicitar ayuda.

*“Siendo las 10:45 se comunica F, refiere que la pareja de su papá se encuentra en situación de violencia de género por parte de su pareja, quien es padre de F. Menciona que **A atraviesa diferentes problemáticas de salud y que es una persona no vidente**. Relata que el agresor, ejerce violencia física, económica y psicológica sobre A. Que él está dispuesto a ayudar a A, que se acercó a la comisaría de la mujer, hace un mes aproximadamente, y no le quisieron tomar la denuncia. Que el día de hoy se hicieron presentes móviles del 911 por la situación de violencia. Solicita asesoramiento”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso A, 85 años - Línea 144.

*“Siendo las 23:22 se comunica E solicitando asesoramiento ya que su madre, R, se encuentra en situación de violencia psicológica por parte de su pareja (y padre de E), S. Refiere que ellos se encuentran en pareja y conviven hace 30 años y que las **situaciones de violencia física y psicológica** se suceden desde el inicio de la relación. E relata que S siempre se mostró controlador y opresivo con R y que, en ocasiones, la agredió físicamente. **Explica luego que su madre se encuentra inmovilizada en este momento y por varios meses, debido a una cirugía en las piernas”.***

Relato extraído de registro interno sobre caso R, 68 años - Línea 144.

*“Siendo las 15:09 se comunica J expresando que su marido C ejerce **violencia psicológica de larga data** contra ella. Relata que tiene hijxs adultxs unx de lxs cuales vive con ellxs por ser discapacitadx (...) C **ejerce violencia económica contra J en cuanto la priva del goce de bienes en común**. **J relata que en este momento tiene graves problemas de salud** por una afección en la columna que le limita la movilidad. J llama porque quiere denunciar a C”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso J, 73 años - Línea 144.

*“Siendo la 1:04 se comunica A. Refiere estar atravesando una situación de violencia por parte de su pareja con quien convive. Informa que tras dos años y medio de relación vivió situaciones de **violencia física, psicológica y económica**. **Afirma ser paciente psiquiátrica y contar con un certificado de discapacidad a raíz de la profunda depresión que sufre**, registra al menos 4 intentos de suicidio por lo que debió ser internada años atrás. Indica que, si bien tiene familiares, éstos no viven en su localidad y, al momento del llamado, se encuentra con vecinxs que la están acompañando.”*

Relato extraído de registro interno sobre caso A, 62 años - Línea 144.



A continuación, se destacan relatos donde se manifiesta un **uso indebido de la medicación**. Muchas veces, es la persona agresora quien proporciona la medicación para someter a la persona en situación de violencia, a través de sedantes o calmantes, y en otras, la persona mayor en situación de violencia es quien la consume para sobrellevar los episodios de violencia de género.

*“Siendo las 11:06 se comunica a la Línea S, refiere estar preocupada por la situación de su madre C, quien está en pareja desde hace 5 años con una persona que la **violenta física, psicológicamente, la manipula y la sobre-medica**. Comenta que en varias oportunidades en las que C se peleaba con el agresor les contaba a sus hijas sobre estas situaciones, que el agresor le roba dinero, que **le da medicación para que esté mucho tiempo dormida**”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso C, 83 años - Línea 144.

*“Se comunica R quien refiere encontrarse en una situación de **violencia física y psicológica**. Comenta agresiones que suceden hace muchos años. Manifiesta mucho cansancio y angustia por la situación. Menciona que debido a esto **consultó con un psiquiatra quien le indicó medicación, pero muchas veces consume más de lo indicado para conciliar el sueño**”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso R, 73 años - Línea 144.

*“Se comunica con la Línea M, quien convive con su hijo, quien la **violenta física y psicológicamente (...)** M requiere **acompañamiento por una situación de salud**, y sobre esto indica que su hijo no le brinda la ayuda necesaria y que únicamente la sobremedica con calmantes. Solicita asesoramiento”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 69 años - Línea 144.

Además de las violencias visibilizadas en los relatos, se han registrado situaciones en las que se pueden identificar abandono y negligencia. En estos casos se evidencia cómo se utilizan las situaciones de dependencia por problemas de salud para ejercer violencias hacia las personas mayores:

*“En un ataque de nervios y llanto, indica que **le acaba de tirar la comida por la ventana (le tienen que dar de comer porque no puede por sus propios medios)**. Indica **no estar higienizada hace semanas**. **Sus hijxs la abandonaron totalmente**. Padece movilidad reducida (...)”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 75 años- Línea 144.

*“Añade que S la maltrata insultándola, humillándola e impidiéndole atender el teléfono o **mostrándose mezquino con la comida o los cuidados personales que necesita**. E está muy preocupada por su madre y solicita asesoramiento por su situación”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso R, 68 años - Línea 144.

5.2.f Situaciones de violencia de género hacia personas mayores de 85 años y más

Al analizar los relatos y situaciones de violencias manifestadas a través de la Línea 144, se pudo observar que entre los 60 años y los 85 años y más, las experiencias, vivencias y recursos varían sustancialmente. La independencia, la actividad laboral y las redes de contención resultan ciertamente diferentes de acuerdo con la edad de la persona que se está comunicando. Por este motivo, se ha decidido analizar en detalle la situación de violencia de género que padecen las mujeres de 85 años y más.

Algunos de los relatos seleccionados ejemplifican cómo las violencias ejercidas en personas de más de 85 años provocaron o incrementaron su deterioro físico de manera tal que debieron ser internadas o asistidas en instituciones de salud.

*“Siendo las 9 se comunica R, nuera de M que refiere que su suegra se **encuentra internada por deshidratación y bajo peso**. R refiere que M se encuentra en pareja con alguien que la maltrata psicológica y físicamente, que la hostiga constantemente y que los vecinos realizaron reiteradas denuncias por la situación de violencia. Solicitan permiso de circulación ya que viven en otra provincia y asesoramiento”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 93 años - Línea 144.

*“Siendo las 13:44 se comunica J, quien solicita asesoramiento por la situación que atraviesa su madre, L. Refiere que la misma se encuentra en situación de violencia de género con su pareja. Se encuentra preocupada ya que afirma que la comunicación con su madre es cotidiana y hasta reiteradas veces en el día porque residen en localidades distantes. **Hace una semana que el agresor le ha impedido el contacto con ella y le preocupa, además, los problemas de salud de la misma**. Solicita asesoramiento”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso L, 87 años - Línea 144.

*“Se comunica M, solicitando asesoramiento respecto de las situaciones de **violencia que atraviesa de parte de sus hijos**. La persona que se contacta refiere que es hostigada psicológicamente por ellxs, quienes **la amenazan para que se vaya de la casa donde vive con su cónyuge**. **M relata que ella no desea dejar su domicilio, ya que tiene 85 años y su cónyuge de 95 años se encuentra postrado desde hace 11 años**. Expresa que desea denunciar a sus hijxs porque la amenazan con prender fuego la vivienda”.*

Relato extraído de registro interno sobre caso M, 85 años - Línea 144.

*“Se comunica J, quien refiere que E, su mamá de 85 años, sufre violencia psicológica y económica por parte de Héctor, su pareja de hace 50 años. Relata que hace 7 meses atrás su mamá **sufrió un ACV y que el agresor le habría negado la alimentación y cuidados necesarios para recuperarse**. **Hace unos días E se habría descompuesto y cuando J fue a verla estaba***



pesando 40 kilos y estaba en una situación de abandono total (sic)".

Relato extraído de registro interno sobre caso E, 85 años - Línea 144.

5.2.g Redes de contención

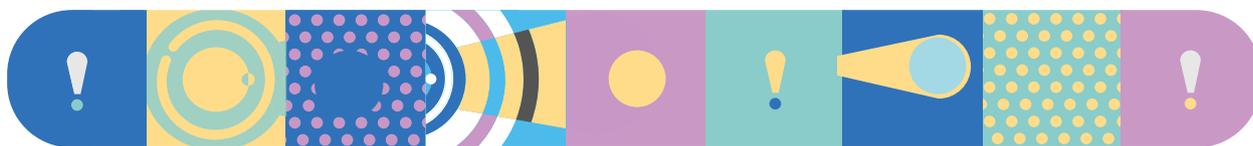
Los relatos que se presentan a continuación manifiestan la falta de redes de confianza y contención en la mayoría de los casos registrados. Éstas frecuentemente se ven coartadas y/o limitadas por el/lxs agresorxs, generando situaciones de mayor aislamiento. En el caso de las personas mayores se intensifica, muchas veces no cuentan con redes vinculares, afectivas, comunitarias o institucionales.

*"N comenta que **no cuenta con red de contención**, ya que la única hija que tiene no la frecuenta por falta de tiempo. La señora señala que es su deseo vivir sola, sin el agresor. N cuenta con su jubilación como sostén económico".*

Relato extraído de registro interno sobre caso N, 74 años- Línea 144.

*"Siendo las 23 se contacta M y nos comunica con N (que no posee teléfono), quien refiere encontrarse en situación de violencia económica, psicológica y sexual por parte de un vecino. Nos explica que ella **es una persona con certificado de discapacidad** y que en este momento acaba de ser intervenida quirúrgicamente y está esperando otras dos operaciones. Refiere que por este motivo **requiere asistencia y cuidados, para los cuales cuenta con la ayuda de J, su vecino. N explica que J no le administra la medicación en tiempo y forma, le regatea la comida, la maltrata verbalmente y la humilla frecuentemente. Agrega que en algunas ocasiones le toca partes de su cuerpo sin su consentimiento. N también explica que J se quedó con sus tarjetas bancarias y ella ya no dispone de su propio dinero. N informa que no desea hacer la denuncia de los hechos, pero que sí desea ayuda para poder prescindir de la asistencia de J. Solicita asesoramiento".***

Relato extraído de registro interno sobre caso N, 63 años - Línea 144.



6. Principales hallazgos

A lo largo del documento se realizó, en primer lugar, una breve caracterización de la población mayor de 60 años que, según el INDEC, se viene incrementando progresivamente desde inicios del siglo XX producto del aumento de la expectativa de vida. Si bien nacen más varones que mujeres, son éstas quienes viven más tiempo y se encuentran sobrerrepresentadas en este subgrupo poblacional.

En relación con los aportes cuantitativos de los registros de la Línea 144: las personas mayores representan el 4,2% de todas las intervenciones del 2021. De ese 4,2%, casi 8 de cada 10 de las personas que se comunican (79%) son quienes atraviesan la violencia. Sin embargo, ese número es menor a lo que acontece en la totalidad de llamados realizados a la Línea para el año 2021. Es decir, al comparar quiénes se comunican (persona en situación de violencia de género o terceras personas) respecto al total de comunicaciones, **se observa que la cantidad de comunicaciones de terceras personas aumenta cuando quien atraviesa la violencia es una persona mayor.**

En relación con las **edades** dentro de esta población, el 37,9% de las personas mayores que informan situaciones de violencia de género tiene entre 60 y 64 años, reduciéndose a 21, 8% para el subgrupo de 65 a 69 años; 19,7% para las que tienen 70 a 74 años y 6,3% para aquellas que tienen de 75 a 79 años. Después de los 80 años, las comunicaciones con la Línea se reducen al 6,7% y 5,4% para los rangos de 80 y 84 años y 85 años y más.

Respecto del vínculo con la persona agresora, se observa que, a diferencia de lo que sucede con el total de comunicaciones de la Línea, el peso de las exparejas resulta menor, incrementándose la participación de la categoría de "otrxs familiares". En particular, pueden ser lxs hijxs quienes ejercen la violencia de género hacia las personas mayores.

La principal **modalidad de violencia de género** que se identifica en las personas mayores es la **doméstica, en la que se encuadran el 91,3% de las comunicaciones.** En relación con los tipos de violencia, la **violencia física**, si bien es alta, **es menor que el promedio general.** En el caso de la **violencia simbólica** sucede lo contrario, **se intensifica especialmente en esta población.**

Desde una perspectiva cualitativa, **en los relatos aparecen múltiples dimensiones de la violencia, que se solapan y superponen. Esta situación da cuenta de la complejidad de la violencia de género hacia personas mayores.**

En relación con la **violencia económica y patrimonial**, se identifican principalmente situaciones en las que aparecen amenazas de atentar contra las viviendas de las personas en situación de violencia; como así también disputas por el uso de la vivienda y la negación a retirarse por parte de los agresores. Por otro lado, la **violencia simbólica** se identifican apelaciones la edad y a las discapacidades o incapacidades de las personas agredidas.



En referencia a la recurrencia de **la violencia de género**, es decir, la persistencia en el tiempo de las situaciones de violencia, datan de varias décadas. Son ejercidas por parte de parejas, exparejas e incluso por parte de hijxs. En este sentido, es importante resaltar que el avance de los movimientos de mujeres y LGBTI+ ha ayudado a desnaturalizar situaciones de violencia de género, principalmente, al interior de la pareja.

Respecto de los **factores de riesgo**, se resalta que **la discapacidad**, en términos cuantitativos, se incrementa con el pasar de los años, y que podría aumentar la vulnerabilidad de las personas mayores, teniendo en cuenta los relatos analizados.

En este mismo sentido, se identifican **complejidades relacionadas con la salud** que incrementan la vulnerabilidad considerando que, muchas veces, en los relatos observados, las personas que se ocupan del cuidado son quienes ejercen violencia de género. En concordancia con estas situaciones, también se recuperan relatos que dan cuenta de una posible **medicalización como forma de ejercer violencia**, ya sea por sobremedicalización o, también, por vulnerar el derecho a acceder a la misma.

Es posible observar también situaciones de abandono y aislamiento de las redes vinculares, ocasionando que el único contacto de la persona mayor en situación de violencia sea con su agresor, quien, además, puede ser el encargado de los cuidados.

A modo de cierre, al analizar los relatos de las personas mayores que se comunican con la Línea 144 en búsqueda de asesoramiento y contención, se resalta que **las violencias y desigualdades de género atravesadas y que se perpetúan a lo largo de la vida, incrementan la vulnerabilidad y deterioro de la salud integral en el proceso de envejecimiento, comprometiendo la independencia de esta población.**

El diagnóstico sobre las mujeres y LGBTI+ mayores en situación de violencia de género es fundamental a la hora de diseñar estrategias de abordaje y políticas públicas que den respuestas efectivas que atiendan las especificidades de esta población. Este informe espera ser un aporte sustancial en ese sentido.

7. Referencias

- CEPAL (2014). Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres. Disponible en: <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/manualupv-digital-cast-pag.pdf>
- INDEC (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>
- INDEC (2018). Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf
- INDEC (2019). Encuesta Permanente de Hogares, total Urbano (2019).
- INDEC (2021). Dossier estadístico: Día Internacional de las personas de edad. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/dossier_personas_edad.pdf
- Meler, I. (2017). Psicoanálisis y género: Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad y la violencia. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género Pautas de acompañamiento para personas en situación de violencia. Editorial Mingéneros. Disponible en: [Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género](#)
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2020). Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022. Disponible en: [Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022](#)
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). Violencias por motivos de género Colección XYZ. Editorial Mingeneros. Disponible en: [Violencias por motivos de género](#)
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2022). Diversidad. Una perspectiva para la igualdad Colección XYZ. Editorial Minge nerros. Disponible en: [Diversidad. Una perspectiva para la igualdad](#)
- Oficina de Violencia Doméstica (2022). Informe estadístico sobre personas mayores afectadas por situaciones de violencia doméstica. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Disponible en: <https://www.ovd.gov.ar/ovd/estadisticas/detalle/6092>

Normativa

- Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley N°27.700 Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina

Personas Mayores. Disponible en: [Convención Interamericana sobre derechos de las Personas Adultas Mayores](#)

- Ley N°27.700 Convención Interamericana sobre Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores. Disponible en: [Convención Interamericana sobre derechos de las Personas Adultas Mayores](#)